**MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CONVOCATORIA NACIONAL**
**"PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS PRIVADO PARA EL AGRO 2024"**

Se modifican las Bases de la presente convocatoria en el siguiente numeral:

2.1.3 ADMISIÓN, letra b) Admisión técnica

**Donde dice**:

"1. Relación con el sector Silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.", se incorpora un pie de página N° 11 bis, que señala:

11bis. No se considerarán propuestas relacionadas con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, aquellas que tengan como propósito generar productos/servicios/procesos de los siguientes sectores o casos particulares: Cosmética y nutraceúticos, Acuicultura, Agricultura urbana, Cannabis, Agua potable rural y Vacunas para humanos en base a materia prima del sector.

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA
GOBIERNO DE CHILE